

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 . . . 60 .
 Extranjero: . . . 22'50 . . . 45 . . . 90 .

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN SEGUNDA

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 2.708.

Buscas y capturas.—Circular.

El señor Alcalde de Tauste me participa que el día 29 de junio último desaparecieron de sus respectivos domicilios paternos de aquella localidad, los jóvenes Antonio Martínez Berlín y José Montelar Sánchez, ambos de 19 años de edad, siendo el primero de estatura regular, con ojos negros, pelo largo echado hacia atrás, jornalero, viste traje de lanilla azul rayado con chaqueta cruzada, alpagata blanca, calcetines de color, camisa color crudo con rayas color rosa y boina azul, y el segundo de pelo castaño cortado, ojos grandes y azules, jornalero, y viste traje azul con rayas blancas, alpagata blanca con una rayita de color rosa, calcetines de color y boina azul.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca y captura de los mencionados jóvenes, a fin de ser restituidos a sus domicilios.

Zaragoza, 2 de julio de 1931.

El Gobernador,
Manuel Lorente Atienza.

Núm. 2.707.

Reses mostrencas.—Circular.

El señor Alcalde de Cadrete me comunica que por el vecino de aquella localidad Teodoro Alcaine ha sido recogida, en las inmediaciones de la misma, el día 26 de junio próximo pasado, una burra, de unos diez años de edad, pelo castaño, sin que presente seña particular alguna, la cual se halla depositada a disposición de quien acredite ser su dueño, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en el vigente Reglamento para la Administración y régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905; advirtiéndole que en el caso de que no se presente su dueño a recoger dicho semoviente en el plazo de quince días, se venderá en pública subasta, con arreglo a lo dispuesto en el mencionado Reglamento.

Zaragoza, 1 de julio de 1931.

El Gobernador,
Manuel Lorente Atienza.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.700.

Comisión Gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Circular convocatoria:

Por la presente se convoca a sesión extraordinaria de esta Comisión Gestora, que se cele-

brará el próximo día 4, a las diez y ocho horas, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Fijación de las fechas de sesión ordinaria de esta Comisión Gestora en el presente mes, en cumplimiento del Decreto de 16 de junio último, dando, en parte, vigencia a la ley Provincial de 25 de agosto de 1882.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de julio de 1931.—El Presidente, L. E. Montes.

SECCIÓN QUINTA

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Relación de las causas criminales que han sido declaradas inútiles por la Junta de expurgo de esta Audiencia.

(Continuación.) — Véase el B. O. de 30 de junio.

Caspe.—Gregoria Doler, por hurto.
Id.—Malversación en el Ayuntamiento de Escatrón.
Pilar.—Muerte de Manuel Cerezo.
Id.—Incendio de paja y esparto a los señores Villarroya.
San Pablo.—Lesiones a José Pérez.
Pilar.—Lesiones a Tiburcio Giménez.
Daroca.—Fernando Loscertales y otros, por desórdenes.
Id.—Mariano Simón y otro, por robo.
Belchite.—Manuel Fuertes, por lesiones.
La Almunia.—Juan Bernal y otro, por robo.
Ejea.—Pascual Rodríguez, por hurto.
Ateca.—Manuel Gómez, por hurto.
Id.—Zacarias Perdices, por hurto.
Calatayud.—Andrés Díaz Pérez, por lesiones.
San Pablo.—Francisco Rodríguez, por hurto.
Id.—Nicolás León García, por hurto.
Id.—Carlos Konig, por hurto.
Id.—Elías Aragón López, por lesiones.
Id.—María Borge Anadón, por hurto.
Borja.—Felipe Chueca y otro, por disparo y lesiones.
Belchite.—Pablo Sevilla, por disparo.
Tarazona.—Lorenzo García, por lesiones.
Id.—Felipe Gómara, por homicidio.
La Almunia.—Tomás Casado Girón, por hurto.
Id.—Eusebio Máximo Civil, por profanación.
Id.—Simón Sanjuán, por hurto.
Ateca.—Joaquín Espiago, por lesiones.
Id.—Juan de Gracia, por hurto.
Id.—Ignacio Lorenzo Alinazul, por lesiones.
Pilar.—Lesiones a Juan Sevilla.
Id.—Isidro Sallan, por malversación.
Id.—Juan Oliva Ramos, por hurto.
San Pablo.—María Pastor, por injurias.
Id.—Ricardo Vidal Pérez, por abusos desonestos.
Id.—Sandalio Lasala, por hurto.
Id.—Alfredo Sánchez Sierra, por robo.
Id.—Dámaso Trullenque, por homicidio.
Id.—Fructuoso Muñoz Vicente, por lesiones.
Ateca.—Nicomedes Martínez, por hurto.
Calatayud.—José Moros, por lesiones.
Ejea.—Adelaida Almárcegui y otras, por hurto.

Id.—Manuel Sánchez, por hurto.
Id.—Eugenio Salavera, por hurto.
Pilar.—Pedro Millas, por hurto.
Id.—Pablo Casanova, por hurto.
Id.—Manuel Gutiérrez, por hurto.
Id.—Juan José Palas y otro, por lesiones.
Id.—Faustino Pascual, por nombre supuesto.
Id.—Andrés Guinder, por hurto.
San Pablo.—Saturnino Biceto, por disparo.
Id.—Juan Puirrere, por hurto.
Id.—Grabiél Fuentes, por lesiones.
Id.—Francisco Enrique Tolosa, por robo.
Id.—Vicente Domingo Aróñez, por hurto.
Id.—Faustino Aparicio, por hurto.
Id.—Vicente Ramírez, por hurto.
Id.—Leandro Pérez Alcolea, por robo.
Pilar.—Lesiones a Joaquín Brújula.
San Pablo.—Lesiones a Cecilio Garrido.
Id.—Manuel Pérez, por robo.
Borja.—Daños a José Jarreta.
San Pablo.—Robo a Pablo Torán y otro.
Id.—Incendio en casa de Estanislao Sarreta.
La Almunia.—Pedro Lahorga, por hurto.
Daroca.—Incendio en canal de Miguel Bever.
Id.—Allanamiento de morada de Miguel Pellejero.
Id.—José Gilabert, por estafa.
Id.—Enrique García, por lesiones.
Tarazona.—Lesiones a Miguel Magallón.
Id.—Toribio Redrado, por homicidio.
Ateca.—Muerte de Ricardo Marco.
Id.—Lesiones a Serafín Utrilla.
Id.—Antonio Fuertes, por amenazas.
Id.—José Berdió y otro, por hurto.
Calatayud.—Desacato al Alcalde de Arándiga.
Id.—Melchor Ibáñez, por homicidio.
Id.—Miguel Gil y otros, por atentado.
Id.—Hurto de muebles a Tomás Herrero.
La Almunia.—Tomás Torcal, por asesinato.
Id.—Francisco Crespo, por hurto.
Id.—Antonio Berdejo y otro, por disparo.
Pina.—Casimiro López y otro, por atentado.
Id.—Cándido Ruiz Abenia, por disparo.
Id.—Cayetano Aparicio y otros, por amenazas.
San Pablo.—Clemente Enfedaque, por atentado.
Id.—Manuel Gerisgán, por homicidio.
Id.—José Muñoz, por homicidio.
Id.—Melchor Muñoz, por amenazas.
Id.—Germán Giner y otro, por estafa.
Id.—Agustín Sanjuán y otros, por hurto.
Id.—Juana Jiménez, por estafa.

Año 1897.

San Pablo.—Ignacia Gracia, por robo.
Ejea.—Justo Urben, por daños.
Id.—Pedro Jorge, por hurto.
Ateca.—Antonio Yagüe, por disparo.
Id.—Valentín Pinilla, por lesiones.
Id.—Francisco Ibáñez y otros, por lesiones.
Calatayud.—Vicente Zaragoza, por hurto.
Borja.—Eusebia Arilla, por estafa.
Id.—Santiago Urben, por hurto.
Tarazona.—María Galindo, por hurto.
Id.—Bartolomé Peña, por disparo.
Id.—Nicolás Velay y dos más, por hurto.
Borja.—Patricia Romanos, por amenazas.
Id.—Santos Echegoyen, por lesiones.
Pilar.—Manuel Antonio Fores y otro, por homicidio.
Id.—Atanasio Agustín y otro, por robo.
Id.—Francisco Gil y otro, por hurto.

- Id.—Mariano Estrada, por hurto.
Pina.—Josefa Villalba, por lesiones.
Daroca.—Benedicto Gil, por disparo.
Caspe.—Eugenio Gil, por homicidio.
Pilar.—Lesiones a Marta Blasco.
Id.—Simona Martínez, por amenazas.
Id.—Lesiones a Emilio Java.
Id.—Lesiones a Braulia Rubio.
San Pablo.—Robo a Juan Lorente.
Id.—Lesiones a Francisco Sanz.
Id.—Lesiones a Gregoria Oñate.
Id.—Vicente Piedrafitá, por estafa.
Id.—Robo a Tomasa Herrero.
Id.—Lesiones a Bonifacio Salazar.
Id.—Hurto de prendas a Fidela Gambao.
Id.—Miguel Blasco, por lesiones.
Id.—Lesiones a Faustino Martínez.
Id.—Lesiones a Manuel Landa.
Id.—Josefa Trinidad Sesma, por estafa.
Id.—Ruperto Marco del Castillo, por estafa.
Huesca.—Simón Jordana, por contrabando.
Calatayud.—Ildefonso Martínez, por disparo.
Caspe.—Hurto de estiércol a José Asiés.
Id.—Ramón Martínez y otros, por desórdenes.
Id.—Muerte de Carlos Piquer.
Id.—Agustín Balaguer, por hurto.
Pilar.—Cecilio Sanjuán, por atentado.
Id.—Isidro Biel y otro, por hurto.
Id.—Cecilio Cenón, por estafa.
Id.—José Escudero, por estafa.
Id.—Lesiones a José Artal.
Id.—Hurto de árboles en el soto del Gállego.
Id.—Hurto de patatas a José Feso.
Id.—Hurto de gallinas a Domingo Laborda.
Id.—Lesiones a Enrique García.
San Pablo.—Muerte de Pascual Insa.
Id.—Lesiones a Gregorio Piquer.
Id.—Lesiones a Ventura Eroles.
Id.—María Ara, por adulterio.
Id.—Lesiones a Gregorio David.
Id.—Sebastiana Joven, por hurto.
Id.—Vicente Martínez y dos más, por hurto.
Id.—Ramón Asensio y otro, por hurto.
Id.—Hilaria Pozal, por injurias.
Ateca.—José Navarro, por homicidio.
Borja.—Melchor Mareca, por hurto.
Pilar.—Miguel Cristóbal, por injurias.
Id.—Pedro Atarés, por incendio.
Id.—Nicasio Martín, por injurias.
Ejea.—Pedro Millas, por lesiones.
Id.—Agustín Melero, por hurto.
Calatayud.—Vicente Peña y otro, por hurto.
Id.—Mariano Galindo y otro, por homicidio.
Id.—Celestina Pérez y otros, por lesiones.
Id.—Rita Blas, por injurias.
Id.—Carmen Torreal, por injurias.
La Almunia.—Muerte de Pedro Pérez Domínguez.
Id.—Desaparición de Cándida María Dieste.
San Pablo.—Lesiones a Mateo López.
Id.—Lesiones a Francisco Cantarrana.
Id.—Muerte de Dolores Campo.
Id.—Lesiones a Josefa Hernández.
Id.—Lesiones a María Chueca.
Id.—Lesiones a Joaquín Moreno.
Id.—Lesiones a Conrado Pellejero.
Id.—Estafa a Manuel Lanuera.
Id.—Lesiones a Carmen Salinas.
Id.—Extravío de un pañuelo con dinero a Tomás Bauluz.
Id.—Lesiones a Pedro Layús.
Id.—Lesiones a Andrés Castillo.
Id.—Hurto a Francisco Caballi.
Id.—Lesiones a Pedro Enguita.
Id.—Muerte de Melchor Joven.
Id.—Lesiones a Antonio Hormigón.
Id.—Hurto de prendas a María Maluenda.
Id.—Lesiones a Francisco Sanz.
Id.—Lesiones a Pedro Ferraz.
Id.—Lesiones a Guillermo Ortega.
Id.—Pedro Ríos Lasheras, por homicidio.
Id.—Benigno de Gracia, por robo.
Daroca.—Eugenio Cebollada García, por homicidio.
Id.—Maximino Lázaro y otros, por hurto.
Id.—Mariano Royo García, por disparo.
Calatayud.—José Bernal Bernal, por disparo y lesiones.
Caspe.—Lucio Bielsa Villagrasa, por hurto.
Id.—Mariano García, por id.
Id.—Pedro Insa, por hurto.
Ateca.—Serafín Gómez, por hurto.
Id.—Fidel Somet, por hurto.
San Pablo.—Ricardo Palacín Jimeno, por robo.
Id.—Ignacio Marcelino López, por hurto.
Id.—Lesiones a Mariano Muniesa.
Id.—Lesiones a Emilio Pérez.
Id.—Lesiones entre Pantaleón Orema y Mauricio Monge.
Pilar.—Francisco Ayora, por hurto.
Id.—Roque Trens, por disparo y lesiones.
Id.—Estafa y escándalo en casa de María Bueno.
Id.—Estafa a Pedro Gago.
Id.—Lesiones a Antonio Parraque.
Borja.—Celedonia Artigas Gracia, por hurto.
Tarazona.—Juan Martínez, por hurto.
San Pablo.—Episo Ortega Arazaba, por hurto.
Id.—Juan Pablo Abad, por lesiones.
Id.—Simeón Pascual Visús y otros, por robo.
Pilar.—Gregorio Aristoy y otro, por atentado.
Id.—Manuel Solio y otros, por hurto.
Id.—Antonio Justo Ferrer y otro, por estafa.
Id.—Ceferino Celma Ballestar, por hurto.
Id.—Gregorio Cabellos y otro, por hurto.
La Almunia.—Manuel Abad, por lesiones.
Id.—Narciso Ruiz, por insultos.
San Pablo.—Primitivo Oliván, por hurto.
Id.—Higinio Gracia, por hurto.
Id.—Joaquín Martín, por lesiones.
Id.—Rafaela Mallo, por atentado.
Pilar.—Pedro Naval, por hurto.
Id.—Tomás Tabuena y otros, por robo.
Ateca.—Simeón Acón, por robo.
Id.—Francisco Gómez, por lesiones.
Id.—Mariano Los Santos, por hurto.
Id.—Miguel Arguedas, por asesinato.
Id.—Antonio Mose y otro, por disparo.
Ejea.—Antonio Mauricio Lino, por hurto.
Pilar.—Germán Pablo Giner, por hurto.
Id.—Allanamiento de morada.
Id.—Hurto a Manuel Pi.
Id.—Daños en propiedad de doña Policarpa Nibers.
Id.—Lesiones a Enrique Martín.
Id.—Lesiones a Blas Muñoz.
Id.—Lesiones a Francisco Enosa.
Id.—Hurto a Joaquín Romanos.
Id.—Lesiones a Angel Berges.
Id.—Hurto a Agustín Gracia.
San Pablo.—Hallazgo del cadáver de un hombre desconocido.
Id.—Lesiones a Hipólito Valle.
Id.—Lesiones a María López.
Id.—Lesiones a Mariano Orga.

- Id.—Domingo Pedro Vijuesca, por hurto.
 Id.—Extravío de un saco de cebada a Pedro Buenacasa.
 Belchite.—Desobediencia por el Ayuntamiento de Moyuela.
 Id.—Resistencia a los agentes de la autoridad.
 Calatayud.—Lesiones a Eugenio Moreno.
 Tarazona.—Román de San Macario, por hurto.
 Id.—Tomás Sánchez Rubio, por lesiones.
 La Almunia.—Timoteo Gómez, por hurto.
 Ateca.—Julián Máximo Burguete, por explosión.
 Id.—Clemente Baquedano y otro, por hurto.
 Id.—Andrés Revuelto y otro, por hurto.
 Id.—Segundo Moreno González, por incendio.
 Ejea.—Aborto violento de Josefa López.
 Id.—Lesiones a Timoteo Casanova.
 Id.—Severo Gracia Elorri, por muerte.
 Borja.—Muerte de Josefa Moreno.
 Daroca.—Muerte de Pío Palaquerri.
 Id.—Incendio de una casa de José Alda.
 Caspe.—Antonio Portolés, por hurto.
 Id.—Hurto de almendras a Antonia Molinos.
 Id.—Lesiones a Francisco Piñol.
 Pilar.—Serafín Larrosa, por lesiones.
 Id.—Mateo Suen y otros, por hurto.
 Ateca.—Muerte de Miguela Ponce.
 Caspe.—Hurto de dinero a Jorge Solé.
 Id.—Robo de objetos sagrados en la iglesia de Albeta.
 Borja.—Pablo Navascués y otro, por homicidio.
 Ejea.—Mariano Melero, por tentativa de robo.
 Id.—Sotero Jorge Les, por disparo y lesiones.
 Calatayud.—Estafa de dinero a Mariano Lorente.
 Id.—Muerte de Joaquín Trasobares.
 Id.—Amenazas a D. Cruz Guillén.
 Tarazona.—Muerte de Juana Sanz.
 Id.—Muerte de Manuel Orte.
 Pilar.—José Jimeno, por estafa.
 Id.—Lesiones a Lorenzo Berdala.
 San Pablo.—Lesiones a Ana Leal.
 Id.—Lesiones a Esteban Urgellas.
 Id.—Tentativa de homicidio a Librada Rivas.
 Id.—Lesiones a Guillermo Marco.
 Id.—Mariano Crespo, por hurto.
 Id.—Esteban Muro, por estafa.
 Id.—Incendio en casa de Pablo Reverter.
 San Pablo.—Mariano Iglesias, por hurto.
 Id.—Santos Trasobares, por hurto.
 Id.—Lesiones a Diego Vargas.
 Pilar.—Lesiones a Mariano Ribera.
 Id.—Lesiones a Miguel Murillo.
 San Pablo.—Lesiones a Sebastián Marqués.
 Id.—Lesiones a María Mercadal.
 Id.—Lesiones a Joaquín Morales.
 Id.—Muerte de Francisco Ballesteros.
 Id.—Lesiones a José Lázaro.
 Id.—Fulgencio Bellor, por lesiones.
 Id.—Lesiones a José Bello.
 Id.—Lesiones a Pascual Fernández.
 Sos.—Muerte de Francisco Olí.
 Id.—Bernardo Martínez, por malversación.
 Ejea.—Pablo Pola, por daños.
 Pina.—Suicidio de Manuel Pes.
 Belchite.—Pablo Gil, por lesiones.
 La Almunia.—Muerte de Saturnino García.
 Id.—Amenazas a Petra Navascués.
 Borja.—Muerte de Dionisio Ramón.
 Id.—Marcelino Román, por hurto.
 Id.—Lucía Tabuena, por lesiones.
 Caspe.—Sebastiana García, por hurto.
 Ateca.—Julia Pérez y otro, por defraudación.
 Id.—Juan Acón, por hurto.
 Id.—Muerte de María Castejón.
 Tarazona.—Juan Bona, por lesiones.
 Pilar.—Hurto de rosas en la plaza del Pilar.
 Id.—Estafa a Blas Canela.
 Id.—Hurto de pinos en el Monte de Villanueva.
 Id.—Robo a Felipe Escartin.
 Id.—Muerte de Jerónimo Villuendas.
 Id.—Valentín Alegría, por insultos.
 Id.—Vicente Domingo y otro, por hurto.
 Id.—Lesiones a Alberto Murillo.
 Id.—Lesiones a Pascual López.
 Id.—Lesiones a José Muñoz.
 Id.—Violación de Jacoba Palacios.
 Id.—Estafa a José Moliner.
 Id.—Lesiones a Manuel García.
 San Pablo.—Robo a Jaime Terraza.
 Id.—Lesiones a Manuela Morano.
 Id.—Lesiones a Gervasia Gil.
 Id.—Lesiones a Manuel Díez.
 Id.—Hurto de dinero a Florencio García.
 La Almunia.—Antonio Embid, por disparo.
 Id.—León Adiego y otro, por disparo.
 Ateca.—Falsedad atribuida a Tomás Antín.
 Calatayud.—Hallazgo del cadáver de un pordiosero.
 Id.—Ramón García, por cohecho.
 Caspe.—Muerte de Adolfo Montón.
 Id.—Manuel Liria y otros, por homicidio.
 Tarazona.—Cirilo Martínez, por lesiones.
 Belchite.—Robo a Manuel Marco.
 Ejea.—Muerte de Jesús Montañés.
 Id.—Incendio en un pajar de Esteban Soteras.
 Id.—Félix Pérez, por hurto.
 Calatayud.—Resistencia a Angel Lezcano.
 Id.—Daños a Pedro Andaluz.
 Id.—Lesiones a María Marín y otra.
 Id.—Muerte de Joaquina Galindo.
 La Almunia.—Valentín Yus, por disparo.
 Id.—Hurto de trigo a Eustaquio Cortés.
 Id.—Antonio Gascón, por falso testimonio.
 Borja.—Atilano Cuarte y otro, por lesiones.
 Daroca.—Malversación de fondos, por Vicente Maluenda.
 Id.—Pedro Almenara, por atentado.
 San Pablo.—Esteban Pascual, por estafa.
 Id.—Lesiones a Francisco Frontiñán.
 Id.—Alejandro Gracia y dos más, por robo.
 Pilar.—Robo de gallinas a Joaquín Bersabé.
 Id.—Josefa Marco, por hurto.
 Caspe.—Hurto de manzanas a Rosa Miranda.
 Borja.—Bernabé Sánchez, por robo.
 La Almunia.—Lesiones a Bernabé Soguero.
 Id.—Suicidio de Valentín Casas.
 Id.—Carmen Pascual, por desobediencia.
 Ejea.—Juan Salvatierra, por daños.
 Id.—Muerte de Evaristo Giménez.
 Pilar.—Muerte de Miguel Ramírez.
 Id.—Eduardo Baldó y otro, por lesiones.
 San Pablo.—Manuel Vargas y otro, por lesiones.
 Id.—Manuel Aguilar, por hurto.
 Id.—Muerte de Rafael Gómez.
 Id.—Mariano Repollés, por lesiones.
 Id.—Envenenamiento de Micaela Rodrigo.
 San Pablo.—Macario Marín, por hurto.
 Id.—Manuel Gracia y otros, por hurto.
 Id.—Sebastián Sáez, por hurto.
 Belchite.—Antonio Salas, por disparo.
 Calatayud.—Gerardo Ostáriz, por robo.
 Ateca.—Ramona Alanoy y otros, por robo.
 Id.—Manuel Oliveros, por disparo.
 Id.—Francisco Roncal, por hurto.
 Id.—Miguel Velázquez, por hurto.

Id.—Esteban Torres y otro, por hurto.
 Id.—Santiago Val, por lesiones.
 Borja.—Manuel Rodríguez y otro, por hurto.
 Id.—José Cabrejas, por lesiones.
 Daroca.—Cosme Gil y dos más, por tentativa de violación.
 Belchite.—Carmelo Artal y dos más.
 Calatayud.—Lesiones a Ignacio Tejero.
 Id.—Romualdo Júlvez, por hurto.
 Id.—Mariano Berdejo, por homicidio.
 Pilar.—Allanamiento de morada a Pedro Dionís.
 Id.—Carmen Rodríguez, por hurto.
 Id.—Mariano Berdejo, por homicidio.
 Id.—Bonifacio López y otro, por estafa.
 Id.—Hurto de frutas a José Castro.
 San Pablo.—Incendio a Paulino López.
 Pilar.—Tomas Navarro, por hurto.
 San Pablo.—Mercedes Roc, por hurto.
 Id.—Manuel Latorre, por hurto.
 Id.—Raimundo Martín, por hurto.
 Id.—Francisco Ruiz, por hurto.

AÑO 1898

Pina.—José Espinosa, por homicidio.
 Sos.—Miguel Navarro y otro, por robo.
 Id.—Juan Alfonso y otro, por lesiones.
 Id.—Ildefonso Abadía, por hurto.
 Id.—Manuel Jordán, por lesiones.
 Calatayud.—Juan Benedí, por homicidio.
 San Pablo.—Gaspar Ibañez, por robo.
 Id.—Casimiro García, por hurto.
 Id.—Victor Luis, por hurto.
 Id.—Victor Luis, por hurto.
 Id.—Robo a Ursula Piñol.
 Id.—Hurto en un tren.
 Id.—Lesiones a Andrés Soro.
 Id.—Robo a Juan Llano.
 Tarazona.—Lesiones a Ramón Berges.
 Ateca.—Hurto de reses a Pascual Millán.
 Pilar.—Lesiones a Benito Salazar.
 Id.—Lesiones a Sebastián Escanero.
 La Almunia.—Incendio en campos de Mariano Royo.
 Borja.—Fermín Morales, por amenazas.
 Pina.—Incendio a Marcelino Lizabe.
 Id.—Manuel Ferrer, por hurto.
 Id.—Ignacio Roche y otro, por homicidio.
 Daroca.—Juan Floría, por homicidio.
 Id.—Santos Gómez y otro, por homicidio.
 Id.—Trinidad Giménez, por estafa.
 Id.—Germán López y otro, por lesiones.
 Id.—Clemente Yus, por robo.
 Id.—Andrés Torres, por homicidio.
 Ejea.—Pablo Navarro y otro, por lesiones.
 Caspe.—Josefa Cavistán, por lesiones.
 San Pablo.—Ricardo Rodríguez, por hurto.
 La Almunia.—Muerte de Miguel Casado.
 Id.—Insultos a Gregorio Fernando.
 Id.—Falsedad, por Antonio Pérez.
 Id.—Cayetano Lázaro, por lesiones.
 Id.—Antonio Ayaso, por hurto.
 Id.—Pascual Hernández y otro, por hurto.
 Caspe.—Martín Jordán y otro, por disparo.
 Ateca.—Constantino Pérez, por hurto.
 Pilar.—Lesiones a Francisco Chillarón.
 Id.—Robo a Segundo Buil.
 Id.—Allanamiento de morada de Petra Burbano.
 Id.—Gregorio Artigas, por hurto.
 Sos.—Daños a Julián García.
 Id.—Hurto de leñas.
 Ejea.—Joaquín Tenías y otro, por daños.

Id.—Manuel Latorre, por estafa.
 Id.—Miguel Plana, por homicidio.
 Id.—Benito Osés y otro, por hurto.
 Daroca.—Lorenzo Acerete, por hurto.
 Id.—Manuel Alvarez y otros, por estafa.
 Pina.—Liberato Artigas, por hurto.
 Id.—Francisco Artajona y otros, por rotación.
 Id.—Mariano de Gracia, por caza.
 Id.—Pablo Gasca y otro, por lesiones.
 Id.—Antonio Usón y otros, por lesiones.
 Id.—Florencio Castellón y otros, por lesiones.
 Id.—Manuel Lasala y otro, por lesiones.
 Id.—Antonio Garcés y otro, por hurto.
 San Pablo.—Saturnino Ramos y otro, por robo.
 Id.—Vicente Almenares y otro, por hurto.
 Id.—Basilio Gascón y otro, por lesiones.
 Id.—Francisco Acina y otros, por hurto.
 Id.—José Tort, por tentativa de asesinato.
 Id.—Eugenio Monteagudo y otro, por hurto.
 Belchite.—Damiana Bernal, por lesiones.
 Daroca.—Esteban Traid, por lesiones.
 Borja.—Ramón Yoldi.
 La Almunia.—María Calabria, por hurto.
 Belchite.—Ramón Gómez y otro, por disparo.
 Tarazona.—Juan Zatorre, por hurto.
 Id.—Francisco Lahuerta, por homicidio.
 Id.—Florentino Mañero, por homicidio.
 Id.—Leoncio Aristizábal, por hurto.
 Id.—Hilario Redrado y otros, por disparo.
 Id.—Agapito Zueco y otros, por daños.
 Id.—Agustín Serrano, por homicidio.
 Sos.—Antonio García y otro, por estafa.
 Id.—Alteración de orden público por Tomás García.
 Tarazona.—Resistencia a los agentes de la autoridad.
 Borja.—Muerte de Telesforo Navarro.
 Ejea.—Disparo y lesiones a Ramón González.
 Id.—Muerte de Engraciano Torrente.
 Ateca.—Muerte de Pascuala Tomeo.
 Id.—Pedro Pérez Aspa, por hurto.
 Belchite.—Hurto de rosas a Antonio Casaos.
 Id.—Manuel Trullén, por amenazas.
 Calatayud.—Pablo Cardiel y otros, por hurto.
 La Almunia.—Robo a Sebastián Ondiviela.
 Id.—Miguel Cotela y otro, por hurto.
 Id.—Muerte de Gervasio Castillo.
 Id.—Lesiones a Miguel Pérez.
 Pilar.—José Claramunde, por hurto.
 Id.—Lesiones a Modesto Chueca.
 Id.—Rafaela Iribarren, por hurto.
 Id.—Santiago Bona y otro, por hurto.
 San Pablo.—Suicidio de Antonio Blanco.
 Id.—Lesiones a Manuel Aranda.
 Id.—Desaparición a Marcelino Montero.
 Id.—Lesiones a Joaquín Calvo.
 Id.—Lesiones a Mariano Martínez.
 Id.—Incendio en casa de la carretera de Valencia.
 Id.—Envenenamiento de Jesús Andrés.
 Id.—Defraudación en el Ayuntamiento de Zaragoza.
 Id.—Muerte de Pablo Encontra.
 Id.—Lesiones a Pedro Gregorio.
 Id.—Muerte de Mariano Fleta.
 Id.—Hurto de muebles a Ramón Pujol.
 Id.—Emiliano Martínez, por hurto.
 Id.—Lesiones a Esteban Miera.
 Pilar.—Lesiones a Manuel Villa.
 Id.—Muerte de Damiana Villagrasa.
 Id.—Lesiones a Maximiano Alonso.
 Id.—Lesiones a Constantino Lasheras.

San Pablo.—Pascuala Alcaine, por lesiones.
 Id.—Lesiones a Enrique Villanueva.
 Id.—Lesiones a Petra Moreno.
 Id.—Lesiones a Jesús Aured.
 Pilar.—Desobediencia al guarda Clemente Gra-
 cia.
 Id.—Desobediencia a Juan García.
 Id.—Hurto de dinero a Juan José Ipiña.
 Id.—Muerte de Luis Vicente.
 Sos.—Fernando Palacios y otro, por lesiones.
 Id.—Domingo Ezquerria, por lesiones.
 Calatayud.—Felipe Hernando, por homicidio.
 Id.—Antonio Catalán, por hurto.
 Id.—Lesiones a Victoriano Gómez.
 Id.—Incendio y muerte de Manuel Lorente.
 Caspe.—Hurto de documentos a S. Pantero.
 Belchite.—Ocultación de bienes por Pascuala
 Bernad.
 Id.—Antonia Felta, por amenazas.
 Daroca.—Incendio en corral de Joaquín Marco.
 Id.—Robo en el Ayuntamiento de Paniza.
 Id.—Disparo y lesiones a Juana Franco.
 Ateca.—Antonio Aldea, por homicidio.
 Id.—Gregorio Monerde, por hurto.
 Pina.—Muerte de Francisco Tolón.
 Id.—Hurto de tablillas en el Ayuntamiento de
 Villafranca.
 Ateca.—Lesiones a Isidro Bailón.
 Borja.—Sebastián Hernández, por lesiones.
 Tarazona.—Angel Valejo y otro, por hurto.

(Continuará).

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

CIRCULAR

Esta Junta provincial, en sesión celebrada el día de ayer, practicó las operaciones del escrutinio de las Elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes, y a virtud de haber obtenido mayoría de votos, y más del veinte por ciento de los emitidos, proclamó Diputados a Cortes Constituyentes:

Por la Circunscripción Capital, a
 D. Gil Gil Gil.
 D. Alvaro de Albornoz Liminiana.
 D. Manuel Marraco Ramón.
 D. Santiago Guallar Poza.

Por la Circunscripción Provincia, a
 D. Niceto Alcalá-Zamora Torres.
 D. Darío Pérez García.
 D. Honorato de Castro Bonel.
 D. Antonio Guallar Poza.
 D. Venancio Sarría Simón.
 D. José Algora Gorbea.
 D. Manuel Albar Catalán.

No se formularon protestas ni reclamaciones.
 Zaragoza, 3 julio 1931.—El Presidente, Eduar-
 do Alonso.

Núm. 2.702.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel, Director del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que hasta el día 15 del actual, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital, de los artículos siguientes:

Sal, carbón hulla de Asturias para el lavadero y ainofol, necesarios en este establecimiento, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes, en las oficinas del Establecimiento, desde el día 10 de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto, con las muestras, todos los días laborables, en las citadas oficinas, debiendo presentarse las proposiciones, bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 1 de julio de 1931.—El Director accidental, Emilio Vila.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., habitante en, calle, número

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa anunciada para el día de en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra), al precio de (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, de de 193 ...

(Firma del proponente).

SECCIÓN SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Presupuesto ordinario

2.636.— Orés

Apéndice al Amillaramiento

2.668.— Gallur

Repartimiento general

2.644.— Atea

2.676.— Cariñena

Reparto de inquilinato.

2.669.— Maluenda

Repartimiento general de utilidades.

- 2.612.— Morata de Jiloca
 2.680.— La Puebla de Alfindén
 2.695.— Mequinenza
 2.705.— Fuendetodos

Pina de Ebro. N.º 2.694.

Los pliegos de condiciones formulados por el Ayuntamiento de esta villa para el arriendo en pública subasta de los pastos de los montes comunales Llanos Barderas y Sardillas, de este término municipal, en sus cinco lotes en que se hallan divididos, pastos, leñas, caza, y regaliz de Los Alterones, y pastos de la mejana del Deslinde, por cuatro años los primeros, cinco los segundos y uno los del tercero, se hallarán expuestos al público en la tablilla de anuncios de este Municipio, por espacio de cinco días laborables, a fin de que, durante ese período, pueda enterarse todo el que lo desee y hacer las reclamaciones convenientes.

Pina, 30 de junio de 1931. — El Alcalde, Mariano Artigas.

Pradilla de Ebro. N.º 2.693.

El Ayuntamiento de mi presidencia, a propuesta de la Comisión de Hacienda, ha acordado la habilitación de un crédito por la cantidad de (1000) mil pesetas, con cargo al sobrante en caja a la liquidación del presupneste de 1930, y con imputación al capítulo 11, artículo primero del presupuesto ordinario del año actual, para pago del gasto que ha de ocasionar la instalación de tres bombas para la extracción de agua en la vía pública.

Se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Pradilla de Ebro, 30 de junio de 1931.—El Alcalde, Hermenegildo Lafuente.

SECCIÓN SÉPTIMA**Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.674.

Calatayud.

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de este partido de Calatayud;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, la Audiencia de Zaragoza, en la causa número 85 del año 1910, seguida por estafa, por viajar sin billete por ferrocarril, contra Nicolás Prieto de la Roca, Adolfo Juan Izquierdo Vallejo y Melchor Martínez Expósito, procesados por dicha causa, cuya busca y captura se tenía interesada por requisitorias publicadas en los periódicos oficiales y en la *Gaceta de Madrid*, de 12 de agosto de 1912, en la que se interesaba la busca y captura de Melchor Martínez Expósito, se deja sin

efecto dichas requisitorias, por haberse declarado prescritas y extinguidas las acciones penales seguidas contra dichos sujetos por la referida causa.

Y para que sirva de anulación y público conocimiento expido la presente.

Dado en Calatayud, a veintisiete de junio de mil novecientos treinta y uno. — Manuel Cruz P. S. M., Justo López.

Núm. 2.655.

Zaragoza.—San Pablo.**Cédula de citación.**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en proveído de este día, dictado en la ejecutoria de la causa núm. 217 de 1920, sobre estafa, contra Eusebio Lahuerta Cacaús, se hace saber al mismo, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto fecha veinticinco de mayo de este año, le ha hecho aplicación de los beneficios del Decreto de indulto de catorce de abril del año en curso, rebajándole en su virtud la totalidad de las penas impuestas en dicha causa con la prevención del artículo tercero de dicho Decreto.

Cumpliendo lo acordado, expido y firmo el presente en Zaragoza, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y uno.—P. H., Antonio Pérez.

Núm. 2.654.

Zaragoza.—Pilar.**Cédula de citación.**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita a D. Emilio Calvo Mir, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado del Pilar y secretaría del Sr. Calvo, al objeto de hacerle un requerimiento en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria dimanante de sumario núm. 179 de 1928, sobre lesiones, contra Blas Cruz Cuartero, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente cédula que firmo en Zaragoza, a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y uno.— El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.679.

Zaragoza.—Pilar.**Cédula de notificación y emplazamiento.**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, en sumario que se instruye con el número 275 de 1931, sobre tentativa de robo contra Manuel Martínez Ordobás, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se notifica a dicho procesado, por medio de la presente cédula, que por auto fecha quince del actual se ha declarado terminado el expresado sumario, y se le emplaza a fin de que dentro del término de

diez días comparezca ante la Excm. Audiencia provincial de esta ciudad por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a veintisiete de junio de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.709.

La Joyosa

D. Pío Ramiro, Juez municipal de la Joyosa, Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en cierto juicio verbal civil al demandado D. Clemente Monzón Gómez, vecino de Martín del Río (Teruel), se sacan en pública y primera subasta los bienes que le han sido embargados, a saber:

Doscientas cuarenta y una pesetas en plata y una sortija de oro con las iniciales C. M., valorada en cien pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día siete de julio próximo, a las once horas: para tomar parte en la misma será preciso presentar la cédula personal y el depósito del 5 por 100 del valor de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo en cuanto se refiere a la sortija, observándose las prescripciones en derecho pertinentes.

Dado en La Joyosa, a veintidós de junio de mil novecientos treinta y uno.—Pío Ramiro.

Núm. 2.704.

Mozota.

Cédula de citación.

El señor Juez municipal de este pueblo don Juan Cartagena Vicer, en providencia de este día, en expediente de juicio verbal de faltas que se instruye sobre lesiones, ha acordado citar a Angel Alonso, autor de las inferidas al joven Joaquín Carvallo Vesera, hechas el día nueve de los corrientes, para que el día 15 del mes en curso, horas de las diez, comparezca en la sala del Juzgado, sita en la plaza, al objeto de asistir como denunciado al juicio decretado, haciéndole entender que de no comparecer se le impondrá la multa de 5 a 25 pesetas (artículo 966 de la ley).

Y con el fin de que le sirva de citación al denunciado por ignorar su residencia, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Mozota, a uno de julio de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Lorenzo Canales.—V.º B.º—El Juez municipal, Juan Cartagena.

Núm. 2.701.

Utebo.

D. José Fatás, Juez municipal de Utebo, Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a D. Longinos Echaz, ve-

cino de Carcastillo (Navarra), en juicio seguido en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se sacan en pública y primera subasta los bienes a saber:

Cuatro robos de trigo y otros varios bienes de abacería; tasados en mil cuatrocientas trece pesetas ochenta céntimos, los cuales, relacionados minuciosamente se encuentran depositados en el vecino de dicho Carcastillo D. Maximiano Estenor Díaz y también relacionados en los autos de dicho juicio verbal.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de julio próximo, a las once, y en la misma se observarán las prescripciones señaladas en los art. 1499 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la condición de que se venden en un solo lote.

Dado en Utebo, a cinco de junio de mil novecientos treinta y uno.—José Fatás.—P. S. M., José García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.703.

Venta de sementales de desecho.

Tendrá lugar ésta, de doce caballos, el día 11 del actual, a las diez horas, en los locales que ocupa (Asalto, núm. 9), siendo de cuenta de los rematantes el pago de este anuncio.

Zaragoza, 1.º de julio de 1931.—El Comandante Mayor, José Martínez de Baños.

Núm. 2.706.

Sindicato de Alfarda de Maella.

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de las acequias Santa María y otras, de esta villa;

Hago saber: Que debiendo celebrar, con carácter de urgente, sesión extraordinaria de primera convocatoria la colectividad de regantes de la misma, se convoca a dicha reunión general para el día cinco del actual y hora de las nueve de su mañana, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, para tratar:

1.º Dar lectura del acta de la sesión anterior.

2.º De la formación de un presupuesto extraordinario.

3.º Dar cuenta y tratar de las solicitudes presentadas.

Y para el caso de no reunirse suficiente número de partícipes en la primera, por el presente se convoca en segunda para el día doce del mismo mes, a la misma hora y local indicados, en cuya sesión se tomarán los acuerdos, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Maella, primero de julio de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente, Justo Bondía.

IMPRESA DEL HOSPICIO